

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.920/14

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2015, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### INGRESOS

##### A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1 OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I: Impuestos Directos .....	93.800,00 euros
Capítulo II: Impuestos Indirectos .....	2.900,00 euros
Capítulo III: Tasas y otros ingresos .....	44.000,00 euros
Capítulo IV: Transferencias Corrientes .....	70.000,00 euros
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales .....	7.300,00 euros
<b>TOTAL INGRESOS: .....</b>	<b>218.000,00 EUROS</b>

#### GASTOS

##### A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1 OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I: Gastos de Personal .....	88.000,00 euros
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	110.300,00 euros
Capítulo III: Gastos Financieros .....	1.200,00 euros
Capítulo IV: Transferencias Corrientes .....	18.500,00 euros
<b>TOTAL GASTOS: .....</b>	<b>218.000,00 EUROS</b>

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Secretaria e Intervención.

Tres plazas de personal laboral

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Villanueva de Avila, a 30 de diciembre de 2014.

El Presidente, *Pedro García Díaz*.

